



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Doce de julio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2021 01045 00
Asunto	INCORPORA. PONE CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente digital el memorial remitido por la parte demandada solicitando información de la terminación y el levantamiento de las medidas cautelares para remitir el oficio de levantamiento a la entidad correspondiente y la correspondiente constancia de remisión del oficio de desembargo.

Igualmente se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta entregada por la Oficina de Registro de Sopetrán, informando que se registró el levantamiento de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 113** hoy **13 de julio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a74fd6ec1a9ee78e9b6aadb67a8f3d9c31089f76f049e20e5a395cb12c8acfb**
Documento generado en 12/07/2023 11:52:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>